

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL

Ruc/código :	20601634229	Fecha de envío :	09/03/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORIA Y SERVICIOS GALLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	08:51:02

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Hacen mención de frecuencia de visitas mensuales y del lugar de ejecución de las prestaciones del servicio; no queda claro si la asistencia del mérdico se evaluará por visita programada según cronograma o debe estar con asistencia física de manera perenne cumpliendo un jornal laboral. En todo caso, al no generarse vínculo laboral por servicio temporal con la institución, el médico podrá estar en nuestras instalaciones gestionando de manera remota salvo los días de visita.

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: 6 Literal: 6.6 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE PRECISA, que en el numera 6.7 de las Bases Estándar, está indicada la programación de las visitas para todas las Unidades Empresariales de Enosa. Todas las visitas son presenciales.

El contratista ejecutará el servicio de lunes a viernes desde sus instalaciones propias en el horario que laboran los trabajadores de Enosa. Asimismo realizará las visitas presenciales a las instalaciones de Enosa, programadas en el cuadro del numeral 6.7, con las siguientes precisiones:

- Para la Oficina de la Sede Principal en Piura, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para la oficina de Proyectos, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para la oficina de la Gerencia Técnica, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para las oficinas de Tumbes, Talara, Paita, Sullana, Chulucanas, Sechura (Unidades de Negocio), realizará 4 visitas durante el año para cada una de estas oficina, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
- La programación de los días que se realizarán las visitas será coordinada al inicio de la ejecución contractual con el adminsitador del servicio que designe el área de Seguridad Ocupacional. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incorpora en numeral 6.7 del requerimiento el siguiente texto:

El contratista ejecutará el servicio de lunes a viernes desde sus instalaciones propias en el horario que laboran los trabajadores de Enosa. Asimismo realizará las visitas presenciales a las instalaciones de Enosa, programadas en el cuadro del numeral 6.7, con las siguientes precisiones:

- Para la Oficina de la Sede Principal en Piura, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para la oficina de Proyectos, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para la oficina de la Gerencia Técnica, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para las oficinas de Tumbes, Talara, Paita, Sullana, Chulucanas, Sechura (Unidades de Negocio), realizará 4 visitas durante el año para cada una de estas oficina, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
- La programación de los días que se realizarán las

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL

Ruc/código :	20601634229	Fecha de envío :	09/03/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORIA Y SERVICIOS GALLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	09:06:49

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las visitas programadas según cronograma, no se detalla tiempo o cantidad de días que se deben cumplir por visita. Al detallarnos ellos, podremos calcular gastos logísticos de estadía.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 6 **Literal:** 6.6 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE PRECISA, que en el numeral 6.7 de las Bases Estándar, está indicada la programación de las visitas para todas las Unidades Empresariales de Enosa. Todas las visitas son presenciales.

El contratista ejecutará el servicio de lunes a viernes desde sus instalaciones propias en el horario que laboran los trabajadores de Enosa. Asimismo realizará las visitas presenciales a las instalaciones de Enosa, programadas en el cuadro del numeral 6.7, con las siguientes precisiones:

- Para la Oficina de la Sede Principal en Piura, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para la oficina de Proyectos, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para la oficina de la Gerencia Técnica, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para las oficinas de Tumbes, Talara, Paita, Sullana, Chulucanas, Sechura (Unidades de Negocio), realizará 4 visitas durante el año para cada una de estas oficina, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
- La programación de los días que se realizarán las visitas será coordinada al inicio de la ejecución contractual con el administrador del servicio que designe el área de Seguridad Ocupacional. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incorpora en numeral 6.7 del requerimiento el siguiente texto:

El contratista ejecutará el servicio de lunes a viernes desde sus instalaciones propias en el horario que laboran los trabajadores de Enosa. Asimismo realizará las visitas presenciales a las instalaciones de Enosa, programadas en el cuadro del numeral 6.7, con las siguientes precisiones:

- Para la Oficina de la Sede Principal en Piura, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para la oficina de Proyectos, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para la oficina de la Gerencia Técnica, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para las oficinas de Tumbes, Talara, Paita, Sullana, Chulucanas, Sechura (Unidades de Negocio), realizará 4 visitas durante el año para cada una de estas oficina, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
- La programación de los días que se realizarán las

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL

Ruc/código :	20601310032	Fecha de envío :	13/03/2024
Nombre o Razón social :	ASSO CONSULTORES S.A.C. - ASSO CONSUL S.A.C.	Hora de envío :	11:18:26

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En la sección específica de las bases , no se detalla la jornada ni el horario del médico , precisar por favor

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE PRECISA, que en el numeral 6.7 de las Bases Estándar, está indicada la programación de las visitas para todas las Unidades Empresariales de Enosa. Todas las visitas son presenciales.

El contratista ejecutará el servicio de lunes a viernes desde sus instalaciones propias en el horario que laboran los trabajadores de Enosa. Asimismo realizará las visitas presenciales a las instalaciones de Enosa, programadas en el cuadro del numeral 6.7, con las siguientes precisiones:

- Para la Oficina de la Sede Principal en Piura, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
- Para la oficina de Proyectos, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
- Para la oficina de la Gerencia Técnica, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
- Para las oficinas de Tumbes, Talara, Paita, Sullana, Chulucanas, Sechura (Unidades de Negocio), realizará 4 visitas durante el año para cada una de estas oficina, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.

La programación de los días que se realizarán las visitas será coordinada al inicio de la ejecución contractual con el administrador del servicio que designe el área de Seguridad Ocupacional. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incorpora en numeral 6.7 del requerimiento el siguiente texto:

El contratista ejecutará el servicio de lunes a viernes desde sus instalaciones propias en el horario que laboran los trabajadores de Enosa. Asimismo realizará las visitas presenciales a las instalaciones de Enosa, programadas en el cuadro del numeral 6.7, con las siguientes precisiones:

- Para la Oficina de la Sede Principal en Piura, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
- Para la oficina de Proyectos, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
- Para la oficina de la Gerencia Técnica, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
- Para las oficinas de Tumbes, Talara, Paita, Sullana, Chulucanas, Sechura (Unidades de Negocio), realizará 4 visitas durante el año para cada una de estas oficina, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.

La programación de los días que se realizarán las

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL

Ruc/código :	20601310032	Fecha de envío :	13/03/2024
Nombre o Razón social :	ASSO CONSULTORES S.A.C. - ASSO CONSUL S.A.C.	Hora de envío :	11:18:26

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Segun lo dispuesto en el numeral 3.1 , literal 7.3 en la pagina 26 , en el perfil del personal , se solicita un médico titulado , colegiado , habilitado , con maestría concluida en salud ocupacional y experiencia de 6 años , sin embargo en los requisitos de calificación en el 3.2 - literal B3 solo se solicita , el titulo profesional de medicina humana del personal clave requerido como médico ocupacional , por lo que se pide que se incorpore todo lo dispuesto en el numeral 7.3 Perfil del personal , como requisitos de calificación .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7.3 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que, los requisitos de calificación se mantienen tal como fueron previstos en las bases. Asimismo, Se deberá tener en cuenta que la exigencia de ¿Contar con maestría concluida en salud ocupacional¿, si bien no formará parte de los requisitos de calificación, corresponderá acreditarse durante la admisión de ofertas mediante la presentación del Anexo N° 3 y documentalmente como requisito para el perfeccionamiento del contrato."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará en el numeral 2.3 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases, como requisito para perfeccionar el contrato, el documento que acredite "Contar con maestría concluida en salud ocupacional".

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL

Ruc/código :	20566273919	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	PREVENCION QUIRON S.A.C.	Hora de envío :	16:07:14

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Por favor indicar la carga horaria asociada a cada visita

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6.7 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE PRECISA, que en el numera 6.7 de las Bases Estándar, está indicada la programación de las visitas para todas las Unidades Empresariales de Enosa. Todas las visitas son presenciales.

El contratista ejecutará el servicio de lunes a viernes desde sus instalaciones propias en el horario que laboran los trabajadores de Enosa. Asimismo realizará las visitas presenciales a las instalaciones de Enosa, programadas en el cuadro del numeral 6.7, con las siguientes precisiones:

- Para la Oficina de la Sede Principal en Piura, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para la oficina de Proyectos, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para la oficina de la Gerencia Técnica, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para las oficinas de Tumbes, Talara, Paita, Sullana, Chulucanas, Sechura (Unidades de Negocio), realizará 4 visitas durante el año para cada una de estas oficina, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
- La programación de los días que se realizarán las visitas será coordinada al inicio de la ejecución contractual con el adminsitador del servicio que designe el área de Seguridad Ocupacional. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incorpora en numeral 6.7 del requerimiento el siguiente texto:

El contratista ejecutará el servicio de lunes a viernes desde sus instalaciones propias en el horario que laboran los trabajadores de Enosa. Asimismo realizará las visitas presenciales a las instalaciones de Enosa, programadas en el cuadro del numeral 6.7, con las siguientes precisiones:

- Para la Oficina de la Sede Principal en Piura, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para la oficina de Proyectos, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para la oficina de la Gerencia Técnica, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para las oficinas de Tumbes, Talara, Paita, Sullana, Chulucanas, Sechura (Unidades de Negocio), realizará 4 visitas durante el año para cada una de estas oficina, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
- La programación de los días que se realizarán las

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL

Ruc/código :	20566273919	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	PREVENCION QUIRON S.A.C.	Hora de envío :	16:07:14

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

¿Las visitas a desarrollar se realizarán en la jornada de lunes a viernes?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6.7 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE PRECISA, que en el numeral 6.7 de las Bases Estándar, está indicada la programación de las visitas para todas las Unidades Empresariales de Enosa. Todas las visitas son presenciales.

El contratista ejecutará el servicio de lunes a viernes desde sus instalaciones propias en el horario que laboran los trabajadores de Enosa. Asimismo realizará las visitas presenciales a las instalaciones de Enosa, programadas en el cuadro del numeral 6.7, con las siguientes precisiones:

- Para la Oficina de la Sede Principal en Piura, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para la oficina de Proyectos, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para la oficina de la Gerencia Técnica, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para las oficinas de Tumbes, Talara, Paita, Sullana, Chulucanas, Sechura (Unidades de Negocio), realizará 4 visitas durante el año para cada una de estas oficina, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
- La programación de los días que se realizarán las visitas será coordinada al inicio de la ejecución contractual con el administrador del servicio que designe el área de Seguridad Ocupacional. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incorpora en numeral 6.7 del requerimiento el siguiente texto:

El contratista ejecutará el servicio de lunes a viernes desde sus instalaciones propias en el horario que laboran los trabajadores de Enosa. Asimismo realizará las visitas presenciales a las instalaciones de Enosa, programadas en el cuadro del numeral 6.7, con las siguientes precisiones:

- Para la Oficina de la Sede Principal en Piura, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para la oficina de Proyectos, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para la oficina de la Gerencia Técnica, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para las oficinas de Tumbes, Talara, Paita, Sullana, Chulucanas, Sechura (Unidades de Negocio), realizará 4 visitas durante el año para cada una de estas oficina, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
- La programación de los días que se realizarán las

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL

Ruc/código :	20566273919	Fecha de envío :	14/03/2024
Nombre o Razón social :	PREVENCION QUIRON S.A.C.	Hora de envío :	16:07:14

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

El servicio requiere atención de horas en modalidad remota. De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar el número de horas al mes que contemplan.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE PRECISA, que en el numera 6.7 de las Bases Estándar, está indicada la programación de las visitas para todas las Unidades Empresariales de Enosa. Todas las visitas son presenciales.

El contratista ejecutará el servicio de lunes a viernes desde sus instalaciones propias en el horario que laboran los trabajadores de Enosa. Asimismo realizará las visitas presenciales a las instalaciones de Enosa, programadas en el cuadro del numeral 6.7, con las siguientes precisiones:

- Para la Oficina de la Sede Principal en Piura, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para la oficina de Proyectos, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para la oficina de la Gerencia Técnica, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para las oficinas de Tumbes, Talara, Paita, Sullana, Chulucanas, Sechura (Unidades de Negocio), realizará 4 visitas durante el año para cada una de estas oficina, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
- La programación de los días que se realizarán las visitas será coordinada al inicio de la ejecución contractual con el adminsitador del servicio que designe el área de Seguridad Ocupacional. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incorpora en numeral 6.7 del requerimiento el siguiente texto:

El contratista ejecutará el servicio de lunes a viernes desde sus instalaciones propias en el horario que laboran los trabajadores de Enosa. Asimismo realizará las visitas presenciales a las instalaciones de Enosa, programadas en el cuadro del numeral 6.7, con las siguientes precisiones:

- Para la Oficina de la Sede Principal en Piura, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para la oficina de Proyectos, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para la oficina de la Gerencia Técnica, realizará tres (3) visitas al mes, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
 - Para las oficinas de Tumbes, Talara, Paita, Sullana, Chulucanas, Sechura (Unidades de Negocio), realizará 4 visitas durante el año para cada una de estas oficina, por un periodo mínimo de 4 horas por cada visita.
- La programación de los días que se realizarán las